

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

165

ORDEN de 14 de diciembre de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Ana Esther Furundarena Olabariaga como Asesora en Asuntos Agropecuarios y Pesqueros del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (código: 5262, dotación: 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 14 de diciembre de 2016.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2016.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.